



CÓRDOBA, 19 DIC 2013

VISTO:

La nota presentada por el Profesor de la cátedra de **INSTALACIONES II-A**, la que solicita la rectificación del Acta de Examen de la materia, n° 00028 del Libro n° 00110 de fecha **28 de noviembre de 2013; Y**

CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error con la condición de **AUSENTE** a la alumna: **ROSSI, Candelaria**,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicha alumna le corresponde la calificación de **4 (cuatro)**,

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H. Consejo Superior,
Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta Rectificatoria de Examen de la materia **INSTALACIONES II-A**, de la carrera de Arquitectura, de fecha **28 de noviembre 2013**, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Calificación</u>
ROSSI, Candelaria	37475647	4 (cuatro)

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA,
URBANISMO Y DISEÑO

RESOLUCIÓN N°

1465

/13.-